



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



24° CONSEJO DIRECTIVO

28a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 7 de Octubre de 1976

RESOLUCION

CD24.R27

CENTRO PANAMERICANO DE INVESTIGACIONES Y ADIESTRAMIENTO EN LEPRA Y ENFERMEDADES DEL TRÓPICO

EL 24° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que la lepra y las enfermedades propias de los trópicos, así como las enfermedades parasitarias, continúan siendo causas importantes de morbilidad y mortalidad en las Américas;

En vista de que dichas enfermedades repercuten, por su alta prevalencia, sobre el desarrollo económico y social de los países;

Considerando que urge, por tanto, intensificar las labores de investigación que faciliten su prevención y control proporcionando al mismo tiempo la oportunidad de adiestrar el personal profesional y auxiliar que requieran los países;

Teniendo presente que el Gobierno de Venezuela ha ofrecido a los Gobiernos de las Américas y a la OPS su Centro de Investigación y Adiestramiento en Lepra y Enfermedades del Trópico; y

Visto el Documento CD24/11 y oída la exposición hecha por la Delegación de Venezuela,

RESUELVE

Agradecer y aceptar el generoso ofrecimiento hecho por el Gobierno de Venezuela de designar a este Centro como una institución nacional asociada al programa de cooperación técnica de la OPS, bajo la administración y con el apoyo financiero del Gobierno de Venezuela.

Reconocer la importancia y utilidad de orientar y coordinar las actividades de investigación que actualmente se realizan en los países sobre lepra y enfermedades tropicales.

Encomendar al Director que incluya las actividades del Centro en la planificación de los programas de la Organización de control de enfermedades, prestándole el mayor apoyo posible para que esté en condiciones de ampliar y extender los servicios de cooperación que contribuyan a respaldar mejor los programas de salud de los Países Miembros.

Sept.–oct. 1976 DO 146, 29